

La Empresa Municipal de Servicios de Medio Ambiente Urbano de Gijón, S.A. (EMULSA), realiza las siguientes actividades en el Concejo de Gijón: la higiene urbana y la gestión integral de los residuos, la limpieza de colegios y edificios públicos, el mantenimiento y conservación de los parques, jardines y zonas verdes urbanas, la señalización vial vertical y horizontal y su mantenimiento, así como la atención ciudadana y educación ambiental.

La Responsabilidad Social Empresarial debe ser el marco de actuación dentro del cual se desarrollan los objetivos estratégicos de EMULSA, para contribuir al desarrollo sostenible a través de la generación de valor social, laboral, económico y ambiental. EMULSA se compromete a integrar la responsabilidad social empresarial dentro de la estrategia general de gestión y gobierno de la organización, con el objetivo de mejorar la gestión de nuestra empresa para hacerla más sostenible.

El Presidente y la Dirección de EMULSA han aprobado esta Política de Responsabilidad Social Empresarial, en la que se establecen los principios básicos y el marco general de actuación para la gestión de las prácticas de responsabilidad social corporativa que asume la empresa, atendiendo a las expectativas de sus grupos de interés.

Estos son los principios en los que se sustenta nuestra política:

- Estricto cumplimiento de la normativa internacional, del Pacto Mundial de Naciones Unidas, la Constitución Española y del ordenamiento jurídico estatal y demás normas de aplicación, incluyendo la norma de gestión IQNet SR10.
- La apuesta por la eficacia, economía y eficiencia en la prestación de nuestros servicios, desde la optimización de los recursos públicos; así como la apuesta por la transparencia en la gestión y el buen gobierno, con el objetivo de satisfacer el interés general.
- Aplicar, transmitir y difundir entre los Grupos de Interés las directrices del Código Ético y de conducta, así como los valores éticos de la organización.
- Comunicación y diálogo fluido entre la empresa y todos los grupos de interés.
- La rendición de cuentas, y difundir y transmitir información relevante, rigurosa, transparente y fiable sobre las actividades realizadas y los servicios prestados, sometiéndola a procesos de verificación internos y externos.
- Respetar los derechos humanos y laborales reconocidos en la legislación nacional e internacional, evitando cualquier forma de abuso o de discriminación por razón de ideología, creencia, sexo, orientación sexual, raza o condición; favoreciendo la conciliación de la vida personal y laboral y rechazando expresamente la explotación infantil y el trabajo forzoso.

La presente Política es difundida a todos los niveles de la organización así como a personal externo que trabaje en nuestro nombre. Asimismo, se encuentra en todo momento a disposición de los grupos de interés y otras partes interesadas y será revisada en cada reunión de revisión del Sistema para asegurar su mejora continua.

Gijón a 16 de Febrero de 2015

Fdo. DIRECTORA-GERENTE EMULSA

Pilar Vázquez Palacios